## REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE CAUQUENES**

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FIMANZ RENTAS Y PATENTES



JCMR / IAV

/RDPMM HRECYCRA SESORIA JURIDICA

maan.-

**DECRETO EXENTO !** CAUQUENES,

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** 

1. Informe N° 522 de fecha 27 de mayo de 2020 de inspector municipal, que constata en terreno que, MARITZA MUÑOZ MIRANDA RUT: actividad comercial de Carnicería y Chanchería, en calle Victoria N° 803, comuna de Cauquenes;

2.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

3. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

## CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que MARITZA MUÑOZ MIRANDA RUT: no ejerce efectivamente la actividad comercial de Carnicería y Chanchería desde el 2º semestre de 2004;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

## DECRETO:

1.- DECLARESE que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol № 200220, a nombre de MARITZA MUÑOZ MIRANDA RUT: no se ejerce efectivamente desde el 2º Semestre del año 2004.

2.- CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes al 2° semestre de 2004 y el 1° semestre 2020 que asciende a la suma de \$ 1.882.408 de acuerdo al siguiente detalle:

- El valor correspondiente al 2° Semestre de 2004 y el 1° semestre de 2015 que asciende a la suma de \$ 1.190.769.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2015 y el 1° Semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ 546.443 de los cuales \$ 186.853 corresponden a contribución de patente, \$ 134.122 a derecho de aseo y \$ 225.468 a propaganda.
- El valor correspondiente al 2° semestre de 2019 y el 1° semestre de 2020 que asciende a \$ 145.196 de los cuales \$ 49.799 corresponden a contribución de patente, \$ 35.400 a derecho de aseo y \$ 59.997 a propaganda.

3.- ELIMINESE, del Rol de patentes el Giro de: "Carnicería y Chanchería", ROL: 200220, ubicado en calle Victoria Nº 803, Comuna de Cauquenes. A contar de 2º Semestre de 2004.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION:

Interesado (Contribuyente)

SECRETARIA MUNICIPAL

Oficina de Partes

Asesoría Jurídica

**Archivo Patentes Comerciales** 

MUÑOZ ROJAS

Contabilidad